

Cooperación humanitaria. El caso Plan Proyecto Humanitario Malvinas

Autor: Facundo Kollmann Crespo

Tutor: Alejandra Silvia Kern

Fecha: 06/03/2025

Índice

I) Resumen	3
II) Introducción	4
II) 1.Objetivos	5
II) 2.Metodología	5
III) Marco teórico	6
IV) Estado de la cuestión	16
IV) 1.Evolución de la relación bilateral entre Argentina y el Reino en torno a las Islas Malvinas	17
IV) 2.Plan Proyecto Humanitario Malvinas	21
V) Análisis y resultados	25
V) 1. La visión de los militares argentinos	26
V) 2. El Derecho Internacional Humanitario como marco normativo	31
V) 3. La evolución en la participación de la Cruz Roja Internacional y del Equipo Argentino de Antropología Forense	32
V) 4. Rol y posturas de las organizaciones argentinas de la sociedad civil	34
VI) Conclusión	36
VII) Bibliografía	41
VIII) Anexo	43
VIII) 1.Preguntas guía	43

I) Resumen

Al leer sobre las relaciones entre la Argentina y las Islas Malvinas, rápidamente se lo asocia a la cuestión del conflicto por la soberanía territorial entre nuestro país y el Reino Unido. Como lo establece la resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, esta disputa comprende Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. El presente trabajo, en cambio, intenta correrse de la focalización en el conflicto, y se propone como objetivo analizar un espacio de cooperación específico entre la Argentina y el Reino Unido, en términos sociales y humanitarios, en territorio de las Islas Malvinas. En este sentido, se va a intentar descubrir cuáles fueron las motivaciones que tuvieron los distintos actores para llevar a cabo el Plan Proyecto Humanitario Malvinas, manteniendo un equilibrio entre fines humanitarios y políticos. En palabras del gobierno argentino, “Este proceso, que busca saldar una deuda histórica, es de estricto carácter humanitario y confidencial y no afecta de ningún modo el reclamo por los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas.” (Web Gobierno Argentino, Derechos Humanos, Plan Humanitario Malvinas)¹.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/planhumanitariomalvinas>

II) Introducción

Es notable que en la gran mayoría de trabajos que involucran a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marinos circundantes, se busque abordar el conflicto sobre la cuestión de soberanía del territorio. De todas formas, hace ya varios años, y pasando por distintos gobiernos, se ha desarrollado un proceso paralelo que implicó la cooperación en el terreno humanitario. El Plan entre la Argentina y el Reino Unido fue acordado entre estos actores en el año 2016.

El Plan Proyecto Humanitario Malvinas consiste en la identificación forense de soldados argentinos en territorio malvinense. La primera fase fue llevada a cabo a fines de 2016, bajo la presidencia del expresidente Mauricio Macri, e iniciado por Julio Aro (ex combatiente de la guerra argentino) y Geoffrey Cardozo (ex combatiente británico), en 2008. El encuadre de la problemática como una cuestión de carácter humanitario, donde no se ve afectado el reclamo por los derechos soberanos de las Islas, hizo posible que dos naciones, las cuales pasaron por un conflicto armado pudieron cooperar con el fin de cumplir un derecho humano esencial, el reconocimiento de un familiar fallecido en un conflicto armado. Al finalizar esta primera etapa del plan en 2018, se encontraron con 90 casos de muestras de ADN positivos.

La segunda parte del Plan comenzó en 2021, bajo la presidencia de Alberto Fernández, y ya son más de 100 casos positivos. Lo que facilitó este proceso fue la cooperación entre ambos estados mediante la participación de organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, organismos estatales, órganos, ministerios y participantes de la sociedad civil.

El presente trabajo tiene el propósito de no solo descubrir la metodología y los cambios en el Plan entre la Argentina y el Reino Unido, sino que también se analizarán a los distintos actores involucrados, intentando identificar cuáles fueron sus roles y motivaciones para con el Plan. A su vez, se menciona el rol de la diplomacia y la opinión social, entre otras cuestiones.

Como ya fue mencionado y denotado, el objetivo principal de este trabajo es analizar la cooperación humanitaria desarrollada en el Plan Proyecto Humanitario Malvinas, pero intentando descubrir cuáles fueron las motivaciones de los distintos actores en participar del Plan. Para poder cumplir con el mismo, vamos a recorrer la trayectoria del Plan entre

la Argentina y el Reino Unido, desde sus inicios hasta la actualidad del momento de esta investigación. A su vez, se buscará analizar el rol, a través de entrevistas, de las diferentes organizaciones, gobiernos, empresas y personas involucradas en el Proyecto y, cuáles y por qué fueron los momentos en los que han cooperado para con el mismo. Bajo estos objetivos es que se va a buscar responder la pregunta que guía esta investigación: *¿Cuáles fueron los elementos/motivaciones para llevar a cabo el Plan Proyecto Humanitario Malvinas y qué rol ocupan los distintos actores intervinientes?*

II) 1.Objetivos

Objetivo general:

- Identificar los elementos que habilitaron la participación de cada actor y cuáles fueron sus motivaciones para participar en el Plan.

Objetivos específicos:

- Analizar la cooperación humanitaria desarrollada en el Plan Proyecto Humanitario Malvinas.
- Describir la trayectoria del Plan Proyecto Humanitario Malvinas entre la Argentina y el Reino Unido para con las Islas Malvinas.
- Analizar el rol de las diferentes organizaciones, ministerios, gobiernos, empresas y personas que participaron.

II) 2.Metodología

Como método para la realización de esta tesina, se realizó un análisis de caso cualitativo. Con el objetivo de llegar a una posible respuesta sobre la pregunta de investigación, se llevaron a cabo entrevistas a actores de distintas organizaciones y personas de la sociedad civil que se ven interpelados por el tema de estudio. Me pareció de suma importancia, no solo obtener sus opiniones, sino también, qué los motivó a participar en el Plan, las distintas etapas que hubieron de negociación, si se produjeron tensiones u/o algún factor que detuvo el desarrollo del mismo, a fin de analizar varios aspectos que me brinden, a través de su declaración, las distintas partes involucradas en el Plan Humanitario, tanto las personas directamente relacionadas al proyecto de las Islas Malvinas como participantes o quienes estudian e investigan el mismo. La información recopilada a través de las entrevistas resultó útil como información directa sobre el tema de investigación, la

cual me permitió tener una visión más amplia de lo acontecido, su evolución en el tiempo, opiniones directas sobre distintas instancias de cooperación entre ambos países en la isla, y demás cuestiones vinculantes. Sumado a las entrevistas, como fuentes primarias, fueron revisados distintos documentos oficiales y entrevistas ya realizadas a los distintos actores involucrados en el tema. Con respecto a la información recolectada de los distintos documentos oficiales relacionados al Plan, su importancia radica en que, a través de ellas, se pudo obtener información y datos verídicos y objetivos que salen directamente desde la percepción que tienen los actores.

Por otro lado, como fuentes secundarias se tomaron en cuenta distintas investigaciones previas. Estas están relacionadas directamente al conflicto y como este fue progresando a lo largo del tiempo en relación a la cooperación o al conflicto entre ambos países involucrados. También, se revisarán noticias en distintos medios periodísticos, ya sean analíticas sobre un tema en cuestión o entrevistas a actores en donde solo ponen fragmentos de las mismas. A través de estas fuentes, las cuales brindan información adicional acerca de distintos espacios de cooperación entre ambos países para con las islas y obtenida mediante otros métodos y perspectivas, se buscó complementar la información primaria obtenida por medio de las entrevistas y los documentos oficiales.

Las entrevistas realizadas a los distintos actores involucrados en el Plan Proyecto Humanitario Malvinas, fueron semiestructuradas. Es decir que se realizaron entrevistas con preguntas ya programadas previamente, pero con la posibilidad de que estas sean flexibles para poder indagar sobre distintos aspectos que se crean necesarios, dependiendo de la persona u organismo entrevistado y, para que a través de este método se dé una charla más amena y fluida con la persona entrevistada. A través de preguntas guía (incluidas en anexo) para las entrevistas, las cuales fueron evolucionando dependiendo a quien se le consulte, se buscó definir y llegar a la conclusión sobre mi pregunta de estudio.

III) Marco teórico

La cooperación entre Estados, lejos de ser un acto que se manifieste de forma sencilla, se presenta como un fenómeno complejo y multifacético, debido a que se puede analizar a través de diversas corrientes teóricas de las Relaciones Internacionales. Cada una de ellas nos ofrece distintas perspectivas acerca de los factores que promueven o obstaculizan la cooperación entre los Estados y los distintos actores que se involucran. Entre las

corrientes las cuales creía que podían ser de gran aporte para esta área de estudio, pueden destacarse el neorrealismo y el neoliberalismo. Mientras que el neorrealismo se basa en la anarquía del poder por parte de los Estados, el neoliberalismo busca enfatizar en el rol de las instituciones internacionales y la interdependencia económica como factores que facilitan la cooperación.

Partiendo desde una perspectiva neorrealista, los Estados operan bajo un contexto de autoayuda, a través del cual buscan maximizar su seguridad y poder, por lo que la cooperación entre estos no surge por la afinidad ideológica que puedan tener, sino por la necesidad de afrontar distintas amenazas u objetivos que tengan en común.

El autor Kenneth N. Waltz, en su obra "Teoría de la política internacional" (1979), lo desarrolla de la siguiente manera:

"Los Estados cooperan para hacer frente a amenazas comunes o para alcanzar objetivos compartidos. La cooperación es más probable cuando los Estados perciben que sus intereses están alineados y que los beneficios de la cooperación superan los costos." (Waltz, 1979).

Teniendo en cuenta estas visiones sobre el por qué de la cooperación entre los Estados, diversos factores toman lugar en este acto. Para el neorrealismo un equilibrio de poder entre los Estados, a la hora de cooperar puede facilitar la acción, mientras que la concentración excesiva desde un solo lado puede desalentarla. Es decir, que estos cooperan si perciben que dicha cooperación les va a beneficiar y si sus intereses están alineados.

Por su parte, el neoliberalismo argumenta que la cooperación entre estados se produce a través de la interdependencia económica y de las instituciones internacionales, las cuales ocupan un rol muy importante. De esta manera es que plantean que los Estados cooperan para reducir los costos de transacción, para expandir mercados y para promover el bienestar económico general. El autor Robert D. Keohane, en su libro "Después de la hegemonía: cooperación y discordia en la economía mundial" (1984), afirma: "La cooperación entre Estados es más probable cuando existe una alta interdependencia económica y cuando las instituciones internacionales proporcionan un marco normativo y plataformas para el diálogo y la negociación." (Keohane, 1984). Para este autor, la

interdependencia económica y las instituciones internacionales son factores claves a la hora de hablar sobre la cooperación entre Estados.

La *interdependencia económica* es considerada como el motor principal para el crecimiento económico y el bienestar social de los países para el neoliberalismo. Para esta corriente teórica, la interdependencia conlleva el libre comercio, la apertura de mercados y la reducción de barreras comerciales, lo que fomenta la competencia y la eficiencia, beneficiando a los países involucrados.

Por otro lado, el rol que juegan las *instituciones internacionales* es crucial para la cooperación entre Estados, según este *enfoque teórico*. Estas instituciones son vistas como el punto medio que facilitan el contacto y la coordinación entre los Estados, sirven como plataformas de diálogo y negociación pero a través de un marco normativo. Entre las distintas funciones que pueden tener estas instituciones, se destacan el establecimiento de normas que, por ejemplo, regulen el comercio internacional, la inversión y otros aspectos de la cooperación; la facilitación del diálogo y resolución de conflictos; y, la proporción de información y conocimiento al respecto de distintos puntos de cooperación que tengan los Estados.

En principio, se creía que estas corrientes teóricas iban a guiar el desarrollo de esta tesis, al asociarlas con el Plan Proyecto Humanitario Malvinas, se encontró que podrían no ser las que mejor se adapten al mismo. En el caso de la corriente neorrealista, el Plan puede evidenciar que había tanto intereses específicos propios, como intereses compartidos. Desde el lado del neoliberalismo, si bien las instituciones internacionales juegan un rol más que importante en este Plan, la interdependencia económica mencionada anteriormente es casi inexistente. Por esto, la teoría neoliberalista tampoco aplicaría al desarrollo. De todas formas, estos aportes mencionados de ambas corrientes me parecen suficientes para el desarrollo del caso, por lo que serán descartados para el análisis del mismo.

Ante estas limitaciones, esta tesis aborda el caso de cooperación a partir de la visión constructivista sobre las instituciones internacionales. Al respecto, Alexander Wendt en su texto "*Social theory of international politics*" (1999), destaca que las instituciones internacionales pueden tener un rol de suma importancia en la construcción de identidades

compartidas, lo que puede causar una facilitación hacia la cooperación y la resolución pacífica de los conflictos. (Wendt, 1999).

También será clave entender la cooperación desde la perspectiva que nos brinda el autor John Ruggie quien, a través de sus aportes en el constructivismo, nos presenta a las “normas” como un elemento clave que facilitan la cooperación, incluso bajo un contexto de conflicto. Pero para comenzar a hablar sobre los postulados que nos presenta este autor, debemos empezar por citar su definición acerca de la cooperación internacional. En su artículo *"International Regimes, Transactions, and Change"* (1982), define a la cooperación internacional como un proceso a través del cual los actores internacionales, Estados, organizaciones internacionales y las no gubernamentales, trabajan en conjunto a fin de alcanzar objetivos comunes. (Ruggie, 1982).

Este autor, nos invita a pensar la cooperación internacional como un espacio en donde las normas regulan las relaciones entre los Estados. De todas formas, al hablar de normas, no se refiere, simplemente, a reglas impuestas por los actores más poderosos, sino al producto de las interacciones entre los involucrados, a través de las cuales van definiendo los parámetros de conducta correspondientes para relacionarse en un sistema internacional. Estas normas se pueden presentar de distintas maneras, ya sea en forma de tratados internacionales o como códigos morales entre las distintas partes. Para Ruggie, las normas son las que estructuran y moldean el comportamiento de los Estados. La idea que nos presenta Ruggie acerca de las normas, también prevalece en algunos de los postulados que trabajan las ideas de la Escuela Inglesa de las relaciones internacionales.

En términos generales, la Escuela Inglesa de las Relaciones Internacionales, hay un componente importante que guía el comportamiento de los Estados y demás actores de una sociedad internacional. Las instituciones internacionales, para esta escuela de pensamiento, son percibidas como patrones de conducta que se manifiestan y se establecen a lo largo del tiempo en una sociedad internacional, a través de prácticas y normas que allanan el camino para la cooperación entre los Estados. El referente de la EI, Hedley Bull, en su obra destaca el rol clave de la diplomacia y del derecho internacional para la cooperación y resolución pacífica de los conflictos. (Bull, 1977).

Por su parte, la diplomacia es reconocida como la institución por excelencia de una sociedad internacional, ya que, a través de sus prácticas y normas, facilita la comunicación, la negociación y la resolución pacífica de los conflictos. Para esta escuela, la diplomacia juega un rol esencial para mantener el orden y la estabilidad en un sistema internacional anárquico. A su vez, Martin Wight, plantea que la diplomacia es como un arte y tiene la habilidad que va más allá de las normas y procedimientos formales. (Wight, 1977). Por otro lado, otro pilar de las instituciones internacionales es el derecho internacional. Para esta escuela, el derecho internacional no es solo un conjunto de normas jurídicas, sino que también refleja los valores y principios que comparte una sociedad internacional y contribuye a establecer objetivos en común, limitar el uso de la fuerza y promueve la cooperación entre los Estados. A su vez, el autor Barry Buzan destaca que el derecho internacional juega un papel más que importante en la construcción de una sociedad internacional más justa y equitativa. (Buzan, 2004).

En el marco del derecho internacional es que surge el derecho humanitario, el cual también se guía por un conjunto de normas, pero en este caso, con el fin de contrarrestar los efectos que dejan los conflictos armados. Mediante el mismo se busca proteger y brindar asistencia humanitaria a las personas que participan o que ya no lo hacen en conflictos armados, como así también, a civiles que se ven interpelados por el conflicto. (Bull, 1977).

Para la Escuela Inglesa, el derecho internacional es una institución fundamental para la configuración de una “sociedad de Estados”. Headley Bull, en su texto “The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics” (1977), plantea que un sistema internacional se conforma a partir de la interacción entre dos o más Estados, donde las decisiones de uno impactan en las decisiones del otro. Ahora, una sociedad internacional se manifiesta cuando estos Estados comparten objetivos y valores en común. Esta sociedad constituye un marco amplio dentro del cual se desarrollan las relaciones entre estados:

“Una sociedad de estados (o sociedad internacional) sólo existe cuando un grupo de estados, conscientes de sus intereses y valores comunes, forman una sociedad en el sentido de que se consideran unidos por una serie de normas comunes, que regulan sus relaciones y de que colaboran en el funcionamiento de las instituciones comunes.” (Bull, 1977: pág. 13).

De esta manera, Bull cree que las sociedades internacionales son una unión superior a la simple interacción entre dos Estados, ya que se conforma por la convivencia de lógicas culturales y civiles en conjunto. De todas formas, esta perspectiva causó que occidente se diferenciara culturalmente de lo considerado no occidente, proponiendo criterios a los que las sociedades no occidentales debían adaptarse para ser consideradas plenamente soberanas. Este acoplamiento iría conformando una sociedad internacional global que se regiría bajo los estándares de occidente para las relaciones internacionales.

Bajo esta idea es que presenta una serie de “principios” que se deben mantener en una sociedad internacional para que prospere. En primer lugar, el orden, es decir que los Estados deben respetar las normas que componen determinada sociedad internacional, las cuales tienen que ser aceptadas por todos los Estados y sin importar su tamaño y poder. Para Bull este es el principio más importante, ya que es necesario para que los Estados puedan coexistir pacíficamente. En segundo lugar, se presenta el principio de la soberanía, el cual supone que los Estados tienen el derecho y la autoridad para gobernarse a sí mismos, sin que otro interfiera, siendo independientes y reconociéndose como iguales. El autor sostiene que la soberanía debe estar limitada por el principio del orden. Y, en tercer lugar, la comprensión mutua, donde los Estados deben entenderse, respetarse, comunicarse y cooperar para resolver problemas comunes y construir una sociedad internacional más justa y equitativa. Para Headley Bull estos principios son esenciales para garantizar la paz, la seguridad, la cooperación y el bienestar en una sociedad internacional. (Bull, 1977)

Bull presenta, en este mismo texto, dos posibles enfoques sobre la sociedad internacional. En primer lugar, se encuentra el enfoque solidarista, el cual se conformaría por la promoción de normas y valores compartidos en manera conjunta en el mundo, a escala planetaria, que fomente la idea de justicia internacional y permita mantener el orden. En segundo lugar, se presenta el enfoque pluralista, donde la coexistencia de los Estados se da a través del consenso de unos mínimos sobre las reglas comunes de sus relaciones. (Bull, 1977). Mientras este segundo enfoque prioriza la protección de la soberanía para mantener el orden internacional, el enfoque solidarista prefiere prestarle más atención a la protección de los seres humanos. (Linklater – Suganami, 2006). Frente a dos opciones de enfoques, se terminó dando una tendencia más hacia un orden internacional pluralista por parte de los líderes mundiales de la época, post Segunda Guerra Mundial. De esta manera se buscaba alcanzar un consenso sobre valores liberales y la necesidad de

protegerlos actuando en conjunto, como, por ejemplo, a través de intervenciones humanitarias. El autor Yannis Stivachtis nos define en su texto *“Introducing the English School in International Relations Theory”* (2018):

"El pluralismo y el solidarismo, aunque aparentemente opuestos, son los principios que enmarcan un debate sobre los límites y posibilidades de la sociedad internacional. Este debate trata principalmente sobre la mejor manera de conciliar los deseos y necesidades tanto de las personas como de los Estados. En este sentido, la Escuela Inglesa es una herramienta esencial dentro de la teoría de las Relaciones Internacionales que intenta encontrar un equilibrio funcional entre cómo operan el poder, los intereses y los estándares de justicia y responsabilidad en la sociedad internacional." (Stivachtis, 2018: pág. 3).

Finalmente, Bull propone el concepto de sociedad mundial que, en diferencia a una sociedad internacional, busca dar cuenta de una relación que va más allá de los Estados, y que prioriza las relaciones humanas entre organizaciones fuera de los mismos estados. De esta forma, la idea de sociedad mundial plantea que esta misma está formada por los seres humanos, es decir, una comunidad conformada por actores no estatales. La sociedad mundial busca involucrar a los actores no gubernamentales en el análisis de la política mundial, en términos de los seres humanos como sujetos individuales y como parte de una comunidad global. Pero, de todas formas, para este autor, lo fundamental de la sociedad mundial no es su rol en entender cómo funciona la política mundial, sino el carácter normativo que esta brinda a través de su ética cosmopolita/universalista/solidarista. (Bull, 1977).

“Los atributos esenciales del sistema de Estados, tal como se han definido aquí, son, en primer lugar, una pluralidad de Estados soberanos; en segundo lugar, un grado de interacción entre ellos, respecto del cual forman un sistema; y, en tercer lugar, un grado de aceptación de normas e instituciones comunes, respecto del cual forman una sociedad.” (Bull, 1977: pág. 233).

Los autores Linklater y Suganami, quienes fueron mencionados previamente acerca de los dos enfoques, el pluralista y el solidarista, sostienen que el primero es más

representativo de una sociedad internacional, mientras que el carácter normativo de una sociedad mundial es más solidario. De esta manera, para el autor, este carácter normativo de la sociedad mundial ha permitido que la Escuela Inglesa centre su agenda de investigación en diversas cuestiones relacionadas a la justicia y los derechos humanos, a través de la intervención humanitaria y la seguridad humana. (Linklater – Suganami, 2006).

Por su parte, el reconocido autor Barry Buzan, en su texto *“From International to World Society”* (2004), realiza aportes hacia la distinción entre “sociedad internacional” y “sociedad mundial”. Para el autor, la sociedad mundial se caracteriza como una comunidad con ciertas características distintivas, como un mayor grado de interdependencia, una mayor conciencia de los problemas globales y la emergencia de cada vez más actores no estatales. Esto causa que se distinga de la concepción de un sistema internacional tradicional. Al mencionar que crece el grado de interdependencia, el autor refiere a que bajo este concepto, los Estados están aún más conectados a nivel económico, social y político. La agenda internacional pasa a involucrarse en problemáticas que traspasan los límites de un solo país, pasan a ser cuestiones transnacionales más relacionadas a los derechos humanos, la salud mundial y el cambio climático, que requieren y fomentan una cooperación internacional aún más estrecha. Pero, la cuestión central que fomenta una sociedad mundial es el foco en los actores no gubernamentales, como pueden ser las empresas transnacionales y organizaciones de la sociedad civil, quienes cada vez influyen más en la gobernanza global. (Buzan, 2004).

Para el autor Charles Manning, uno de los primeros autores de la Escuela Inglesa, los actores no gubernamentales ocupan un rol más que importante en una sociedad mundial. Tras lo que desarrolla en su texto *“The Nature of International Society”* (1975), poniendo el foco en las organizaciones de la sociedad civil, Manning considera que al ser organizaciones en las que no se encuentran involucrados estados y/o empresas, desempeñan el rol importante de defender los intereses de grupos de la sociedad marginados, promover la paz y la seguridad.

Por otro lado, el autor Adam Watson, en su texto *“The evolution of international society”* (1992), sostiene que las ONGs contribuyen a una sociedad internacional ayudando a los Estados a cooperar en distintas áreas como, por ejemplo, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, paz y seguridad, encontrando puntos en común y logrando la

resolución de problemas comunes. Por otro lado, aportan a la causa de la promoción de los valores democráticos, defendiendo la libertad, igualdad y el estado de derecho. Y, por último, como mencionaba Manning, también actúan en defensa de los intereses y dando voz a los grupos más marginados, como pueden ser los pueblos indígenas, las minorías o, en este caso, los familiares de los caídos en Malvinas. Para Watson estas organizaciones están ganando cada vez mayor poder e influencia, de tal manera que generan un impacto cada vez más grande en distintos acontecimientos mundiales.

El rol que ocupan las distintas organizaciones no gubernamentales, como ya fue mencionado, juega un papel muy importante en este tipo de cuestiones humanitarias. Partiendo desde el punto de vista jurídico, según el autor Bontems, en su texto *“Quelques réflexions sur les organisations internationales non gouvernementales à travers une perspective historique”* (1986), las ONGs son definidas como un tipo de organizaciones de personas particulares, creadas a fin de alcanzar un objetivo y sin fines de lucro, y que, a su vez, son reconocidas como ONGs internacionales por las organizaciones internacionales y las instituciones internacionales. Pero, por otro lado, rechazando la definición histórica jurídica, y centrándose en la finalidad de este tipo de organizaciones, las mismas se deben considerar como asociaciones que, como fue mencionado anteriormente, no tiene fines de lucro, constituida para la defensa y promoción de valores de diversos índoles, sin influencia de los gobiernos y que cuente con personas de distintos países. (Bontems, 1986). Ahora bien, se nos presentan distintos tipos de organizaciones no gubernamentales, que responden a un determinado sector de actividad, como, por ejemplo, humanitarias, pacifistas, de mujeres, políticas, científicas y culturales, de desarrollo, entre otras. Las pertinentes a este trabajo son las organizaciones humanitarias, que buscan socorrer al individuo o al colectivo que se encuentre en situación de víctima de guerra o catástrofes, respetando los principios del humanitarismo y sus derechos esenciales. Se focalizan en proteger la vida, la salud, la paz entre pueblos, la cooperación y el respeto.

A través de este tipo de organizaciones es que al Plan Proyecto Humanitario Malvinas se lo encara desde el carácter de cooperación y/o ayuda humanitaria, dejando de lado todo los aspectos relacionados al conflicto de soberanía, con el objetivo de focalizarse en un derecho humano esencial que cumpla con la necesidad de que quienes correspondan puedan reconocer y saber dónde está su familiar fallecido en un conflicto armado. Como

plantean los autores Yubero Jiménez y Lascorz en su texto *“Ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo”* (1999),

“al hablar de Ayuda Humanitaria nos referimos a la ayuda que se ofrece en situaciones de emergencia social a aquellas poblaciones afectadas por catástrofes colectivas, entendiéndose por catástrofes no sólo las de origen natural como huracanes, seísmos, inundaciones, ..., sino también aquéllas provocadas por la irracionalidad de los seres humanos, como son los conflictos bélicos.” (Meléndez, Yubero Jiménez y Lascorz, 1999: pág. 63)

Considerando esta definición que nos brindan los autores, el Plan Proyecto Humanitario Malvinas busca socorrer a los familiares de los caídos en la Guerra, con el fin de que puedan cumplir con un derecho humanitario esencial, el de ubicar y reconocer a su familiar fallecido.

Por su parte, el autor ya mencionado, Headley Bull, plantea que la ayuda humanitaria es o debería ser una parte muy importante de las sociedades internacionales, ya que a través de estas se puede contribuir a aliviar el sufrimiento humano y promover la paz y la seguridad. Gracias a la ayuda humanitaria, se le puede dar asistencia material y emocional a las personas que han sido afectadas por conflictos armados, desastres naturales y otras crisis. De todas formas, el autor reconoce que este tipo de ayuda contiene los desafíos de ser costosa y difícil de entregar, sumándole que puede terminar siendo politizada, lo que dificultaría su distribución equitativa y de calidad. En su texto *“The Anarchical Society”* de 1977, sostiene que la ayuda humanitaria debe ser un deber moral de los Estados, con el objetivo de ayudar a las personas que sufren. Este deber moral se deriva del reconocimiento de una comunidad internacional y debe manifestar igualdad, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia. (Bull, 1977).

IV) Estado de la cuestión

A continuación, se van a mencionar distintos trabajos que han hecho aportes relacionados a mi tema de investigación. En primer lugar, se puede ver, por ejemplo, la ponencia presentada por la Licenciada Lilián N. Berardi en 2017, titulada *“La cuestión humanitaria en el caso Malvinas (2007-2017)”*. La misma investiga y compara las políticas adoptadas hacia Malvinas en las presidencias de Cristina Fernández de Kirchner y Mauricio Macri.

En este trabajo, la autora señala que, si bien cada gobierno mantuvo estrategias diferentes con respecto a su política exterior hacia Malvinas, la cooperación humanitaria se mantuvo como un punto esencial de ambos mandatos.

Por otro lado, el Estudio de Factibilidad de desminado en las Islas Malvinas, realizado e investigado por el autor Federico Martín Gómez (2008) de la Universidad Nacional de La Plata, nos narra un hecho específico de cooperación entre la Argentina y el Reino Unido, donde se despegaron del posicionamiento de adversarios y decidieron cooperar, con el objetivo común del bienestar de la humanidad de los isleños. Estos últimos vieron con buenos ojos el intercambio positivo, no solo entre estos dos países, sino también con la participación de ONGs. “permite avizorar un nuevo horizonte donde el Estudio de Factibilidad de Desminado de las islas es solo el puntapié de inicio y no el techo, generando de esta manera la esperanza en que el diálogo productivo se vea encaramado hacia un posicionamiento superior sobre el conflicto y la obscuridad de la confrontación.” (Gómez, 2008).

El trabajo de Alejandra Díaz Biglia en 2015, titulado “*Malvinas, los muertos que (no) tenemos*”, comenta los antecedentes de las distintas posibilidades de exhumación y repatriación de soldados argentinos caídos en la guerra de Malvinas ya reconocidos. Comienza narrando el primer acercamiento entre ambos países una vez finalizado el acontecimiento bélico, donde la cancillería británica le propuso a la cancillería argentina la realización de una repatriación de los soldados. Isaías Lenín Giménez, quien creó su fundación “Héroes de Malvinas”, hijo de un ex combatiente fallecido en plena guerra, fue el encargado de viajar al territorio para negociar con el gobierno británico todo el proceso, el cual terminó fracasando dada la negativa del gobierno argentino de ese momento, el de Raúl Alfonsín. Una segunda instancia que nos deja ver la autora sucede comenzado el gobierno de Carlos Menem, donde se retoman las relaciones diplomáticas entre ambos países al mismo tiempo que Isaías retoma su iniciativa de repatriación de restos y se la presentó al entonces canciller el Dr. Domingo Felipe Cavallo. Este último iba a darle el visto bueno a la exhumación y a la iniciativa en general, pero en una entrevista con dos veteranos de guerra, le manifestaron que de ninguna manera las familias de los caídos ni los ex combatientes iban a aceptar este proyecto ya que creían que dicha exhumación cumplía con los deseos británicos de borrar rastros argentinos de las islas y que la mejor manera de rendirle homenaje a los caídos era enterrarlos en el lugar donde habían combatido. Dado esto es que se propuso que desde el lado británico se permitieran viajes

periódicos de argentinos a las islas para visitar las tumbas. Como tercer y último intento, en 2004, volvió a aparecer la opción de la repatriación bajo los argumentos de “el derecho a la identidad” y necesidad de investigar posibles “violaciones de los derechos humanos”. Sin embargo, la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur también se opuso a esta nueva presentación del tema ya que acusan a quienes impulsan otra vez la cuestión de la repatriación, de alinear su accionar al gobierno británico.

Esta investigación de Díaz Biglia (2015) considero que es un aporte considerable para mi trabajo ya que, bajo la misma metodología a modo narrativa del hecho, informa sobre acercamientos bajo distintos gobiernos, previos a la conformación del Plan Proyecto Humanitario Malvinas. Tras los fracasos de los distintos intentos de exhumación/identificación/repatriación, es que comienza a tomar cada vez más fuerza comenzar con el reconocimiento de los soldados caídos que aún faltan identificar. Este acontecimiento va a ir tomando cada vez más color con el encuentro de dos ex combatientes, el argentino Julio Aro y el británico Geoffrey Cardozo, en 2008. Esta iniciativa, sin involucramiento de los gobiernos de ambos países en un principio, se pudo llevar a cabo por su cooperación humanitaria en un derecho humano esencial, que las personas puedan reconocer y saber dónde se encuentra su familiar.

IV) 1.Evolución de la relación bilateral entre Argentina y el Reino en torno a las Islas Malvinas

Me parece oportuno comenzar en esta sección con un breve pero conciso repaso de la relación bilateral entre la Argentina y el Reino Unido, repasando momentos claves y acuerdos históricos que han marcado los altibajos en la relación entre estos dos países. Cabe destacar que toda esta información fue recolectada a través de las declaraciones y acuerdos oficiales publicados en “Conversaciones y Entendimientos Bilaterales con el Reino Unido” en la web de Cancillería.²

Como bien sabemos, en el año 1816 se declaró la independencia sobre España de la República Argentina, pero recién en el año 1825 fue que el Reino Unido reconoció la misma. De esta manera, en ese año se marcó el inicio de la relación diplomática entre estos dos países. En los años subsiguientes, la relación bilateral entre estos dos países iba

² <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-externa/cuestion-malvinas/conversaciones-y-entendimientos-bilaterales-con-el-reino-unido>

a girar más en torno a lo comercial, donde el Reino Unido se convirtió en el principal adquiridor de bienes materiales de la Argentina, y este se convirtió en uno de los principales adquiridores de alimentos y materias primas del Reino Unido. Tras una relación cordial, en 1833 un grupo de soldados británicos desembarcó en el territorio que la Argentina reclamaba como soberano, desde que obtuvo su independencia en 1816, y expulsó a los colonos de este país para luego izar la bandera británica, generando, de esta manera, el mayor punto de disputa en las relaciones bilaterales entre estos dos países, la soberanía sobre las Islas Malvinas. El Reino Unido consideraba a las Malvinas como su territorio de ultramar. Si bien la Argentina reclamó por la ocupación, el Reino Unido no cedió. De esta manera, en el año 1841, tras otro intento de la Argentina por recuperar las Islas, se envió una expedición militar, pero fue rechazada por los británicos. Sin dudas, este suceso de 1833 tuvo un impacto significativo en las relaciones entre estos dos países que, si bien tuvo altibajos, perdura hasta la actualidad.

Bajo una relación ya más tensa, las relaciones continuaron en términos comerciales, ya que para el año 1884, la Argentina y el Reino Unido firmaron un nuevo acuerdo en donde se estableció una zona de libre comercio. Yendo más adelante en el tiempo, la Argentina, si bien se había declarado neutral en la Primera Guerra Mundial, para el año 1917 se terminó aliando al bloque en el que el Reino Unido participaba. Otro hito importante en la relación bilateral entre estos dos países se produjo en el año 1933, con el reconocido Pacto Roca-Runciman, el cual se trató de un acuerdo comercial tras lo que fue la Gran Depresión de 1930. A través de este pacto, se buscó renegociar las condiciones para que la Argentina pudiera seguir exportando carne vacuna al Reino Unido, dando prioridad comercial a los países de la Commonwealth a cambio de una reducción de impuestos para los productos importados desde el Reino Unido. Este pacto fue beneficioso para el lado británico ya que pudo asegurarse cuotas de carne vacuna a precios favorables, y muy criticado desde el lado argentino ya que se lo consideró una humillación nacional, dado el impacto negativo que tuvo en la economía, y aumentó el nacionalismo del pueblo, acusando al gobierno de turno de estar muy cercano a los intereses británicos. El Pacto Roca-Runciman fue finalmente rescindido en 1939. Con respecto a la Segunda Guerra Mundial en 1939, la Argentina comenzó como neutral, pasó por un momento pro alemán, pero terminó manifestando su apoyo al bloque en el que el Reino Unido formaba parte.

Tras 1945, estos dos países mantuvieron sus relaciones diplomáticas y comerciales de una manera cordial, pero la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas seguía siendo un

obstáculo en su relación. Para el año 1982, el gobierno militar argentino de Galtieri decidió invadir las Islas con el objetivo de recuperar su posesión. Esta invasión implicó el inicio de la Guerra de Malvinas, la cual duró 74 días. Al principio, los soldados argentinos desembarcados habían logrado cierto éxito ya que no encontraron resistencia y tomaron rápido control de la capital Puerto Argentino. De todas maneras, el Reino Unido planificó una veloz respuesta al ataque, a tres días de la invasión argentina, un gran poderío naval británico se hizo presente en la región y estableció su superioridad. Luego de semanas de combate, se produjo una rendición de las fuerzas argentinas, lo que consolidó una victoria británica en este conflicto. Si bien, esta guerra, trajo consigo pérdidas para ambos lados, fue un desastre militar para la Argentina ya que no solo terminó con más de 600 muertos y más de 1.000 heridos, también tuvo un gran impacto político, causando el derrocamiento del gobierno militar. La Guerra de Malvinas dejó un resentimiento duradero entre ambos países que marcó un punto de inflexión importante para el desarrollo de la relación bilateral entre la Argentina y el Reino Unido.

Continuando a otro hito clave en la relación entre estos dos países, los Acuerdos de Madrid de 1989 y 1990, representan la intención de querer mejorar el estado de la relación posGuerra de Malvinas, la cual se encontraba tensa. Para estos acuerdos, ambos gobiernos dejaron claro que de ninguna manera se modificaban las posturas de estos países sobre creer tener la soberanía de las Islas Malvinas, pero sí se iba a buscar normalizar y restablecer las relaciones diplomáticas. Para esto buscaron cooperar en distintos puntos, como en lo comercial, cultural, científico, deportivo y demás puntos a considerar. En los años 1991 y 1993 se realizaron declaraciones conjuntas sobre puntos de cooperación en términos de intercambio de información y consulta recíproca, comunicación, visitas diplomáticas recíprocas y seguridad, búsqueda y salvación marítima y aérea, todo esto con el fin de aumentar la confianza de uno en el otro. Para el año 1995 ambos gobiernos acordaron puntos de cooperación a fin de alentar actividades fuera de la costa del atlántico sudoccidental. Dado esto es que la explotación y exploración de hidrocarburos por petroleras y gasíferas, deben ser llevados a cabo según criterios comerciales y aplicando las prácticas de forma correcta. A su vez, en acuerdos siguientes se fueron fortaleciendo distintos puntos ya mencionados y sumando otros, como la reanudación de vuelos y visitas humanitarias a las Islas Malvinas, planteado en 1999. Para 2001, la llegada, permanencia y partida de aeronaves y navegaciones civiles privadas, desde el territorio argentino continental hacia las Islas. Para este mismo año, se revisó la posibilidad de

cooperar en un proceso de las minas terrestres que se encontraban en las Malvinas. (“Entendimiento Vuelos Privados”, web Cancillería Argentina)³. De todas formas, tras revisar esta posibilidad en 2006, recién en el año 2007 concretaron intercambiarse información acerca de perímetros de áreas minadas y que, al finalizar el desminado, el grupo de trabajo conjunto continúe en contacto sobre el tema, intercambiando información y datos comunes. Por último, como hito clave de mencionar para esta investigación, en el año 2016 se discutió y se llegó a un acuerdo sobre la posibilidad de que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sea quien intermedie la iniciativa humanitaria por el reconocimiento de los soldados argentinos caídos y enterrados, que no habían sido identificados, en territorio de las Islas Malvinas. Este paso fue más que importante para el posterior desarrollo del Plan Proyecto Humanitario Malvinas. (“Entendimientos Bilaterales Provisorios, web Cancillería Argentina”).⁴

En todas estas declaraciones y acuerdos era aclarado que la fórmula de soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta de Madrid del 19 de octubre de 1989 continuaba en vigor y se aplicaba en todos los actos, acercamientos y reuniones entre estos dos países.

“Ningún acto o actividad que lleven a cabo la República Argentina, el Reino Unido o terceras partes como consecuencia y en ejecución de lo convenido en la presente reunión o en cualquier otra reunión similar ulterior podrá constituir fundamento para afirmar, apoyar o denegar la posición de la República Argentina o del Reino Unido acerca de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.” (Declaración Conjunta de Madrid, 1989, pág. 2).

IV) 2. Plan Proyecto Humanitario Malvinas

Previo a comenzar a conocer más a fondo sobre el desarrollo del Plan, me parece oportuno mencionar dos antecedentes históricos del mismo. Los Acuerdos de Madrid de 1989, que involucraron varios artículos sobre distintos tratados de actividades

³ https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/2001_-_entendimiento_vuelos_privados.pdf

⁴ <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/cuestion-malvinas/conversaciones-y-entendimientos-bilaterales-con-el-reino-unido>

económicas, “amistad”, cooperación y demás cuestiones entre Gran Bretaña y la República Argentina. En uno de ellos se contempló la visita al Cementerio de Darwin por parte de los familiares de los soldados argentinos caídos en la Guerra, bajo la presencia del Comité Internacional de la Cruz Roja. Para 1991 se iba a dar la primera visita de familiares a la Isla Soledad, tras arduas negociaciones bilaterales pero llevado a cabo, exclusivamente, por derechos humanitarios. Y, por otro lado, también se nos presenta la Declaración Conjunta de 1999, donde se volvieron a reactivar las relaciones bilaterales entre estos dos países sobre distintos puntos de cooperación. Entre ellos, destaco la construcción de un cenotafio en el cementerio argentino de Darwin, reanudar los vuelos desde la Argentina hacia las Islas y, un posible proceso de desminado de las mismas.

En el año 2016, el gobierno argentino, a través de su web oficial, anunció el inicio del Plan y definió de la siguiente manera: “El Plan Proyecto Humanitario Malvinas es una misión especial en la que nos comprometimos con toda la sociedad para identificar a nuestros héroes que se encuentran enterrados en el Cementerio de Darwin, en las Islas Malvinas.” (Derechos Humanos, Plan Humanitario Malvinas, web Gobierno Argentino).⁵

De todas formas, este fue su inicio oficial, pero este proyecto de plan se venía trabajando hace ya varios años. Todo este proceso también fue de suma importancia y si bien tuvo altos y bajos, fue clave para lograr oficializar el Plan Humanitario Malvinas, por lo que ahora se va a introducir.

Esta iniciativa fue llevada a cabo por dos ex combatientes, uno argentino y otro británico, Julio Aro y Geoffrey Cardozo en 2008. El combatiente británico fue quien, al finalizar la guerra en 1982, se encargó de lo que es hoy el Cementerio de Darwin, lugar donde años después se fueron reconociendo soldados caídos argentinos. Para ese entonces había 122 tumbas que solo llevaban escritas en ellas “soldado argentino sólo conocido por Dios”. Los padres y madres que viajaban a la isla para poder despedir a sus hijos caídos debían elegir una cruz al azar para poder hacerlo, sin saber si pertenecía a su hijo o no. Esto fue lo que motivó al argentino Julio Aro a comenzar con su plan para que las familias puedan reconocer a los soldados caídos.

En 2008 Julio Aro viajó a Londres para hacerse presente en un encuentro de veteranos combatientes en las Islas Malvinas. Entre ellos saben que, si bien durante la guerra fueron

⁵ <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/planhumanitariomalvinas/anuncio>

combatientes, solo eran comunes, personas iguales que sin quererlo se habían enfrentado en un conflicto bélico, y por esto se respetaban. Lo interesante de esta reunión es que Julio no hablaba inglés, pero si había un británico que hablaba español, Geoffrey Cardozo, quien no solo le iba a facilitar a Julio la comunicación con los anfitriones del evento, sino que iba a pasar a ocupar un rol de ayuda clave en el desarrollo del Plan. El último día de este encuentro, el argentino les comentó a sus pares británicos sobre lo visto en su viaje a las Islas y de su motivación de poder ayudar a los familiares a que reconozcan a sus hijos. Aquí es cuando Cardozo le dio a conocer su rol en el conflicto, él fue el encargado de recoger y sepultar en el cementerio de Darwin todos los cuerpos de soldados caídos argentinos en la guerra, y no solo eso, sino que aún seguía teniendo un registro escrito a mano donde detallaba todas las características de los cuerpos que fue encontrando, sus pertenencias y en qué lugar del cementerio se encontraban sepultados. Una de las copias tipeadas con máquina de escribir fue entregada a Aro, quien en ese momento se enteró, leyendo el informe, que en 1983 el gobierno argentino fue notificado para que vaya a reconocer los cuerpos, pero hasta ese entonces no se había hecho nada y los familiares de los soldados caídos seguían envejeciendo sin reconocer a sus hijos. (Nota de Infobae a Julio Aro en 2022).⁶

Ya con toda esta información el argentino volvió al país, creó la “Fundación No Me Olvides”, y comenzó a trabajar en la contención y ayuda de los familiares de los soldados caídos, pero también en la identificación de los mismos. Aquí es donde comenzó el trabajo duro, encontrar primero a los familiares para preguntarles si de haber una chance de identificar a su hijo o familiar, estarían dispuestos a hacerlo. Viajaron por todo el país, la mayoría dijo que sí y en algunos casos que no, a los cuales se respetó. Dichos actores no contaban con los recursos necesarios para realizar el proyecto por su cuenta.

Tras varios años con distintos intentos por oficializar este Proyecto y llevarlo a cabo, con idas y vueltas de distintos gobiernos que parecían encaminar el Plan, pero finalmente no lo hacían. Fue recién en el año 2016 que se pudo celebrar oficialmente esta iniciativa a través de un acuerdo entre los gobiernos de Argentina y el Reino Unido. Fue clave la participación de un organismo no estatal como lo es la Cruz Roja Internacional, quien cooperó junto a estos dos gobiernos. También participaron distintos órganos y ministerios

⁶ <https://www.infobae.com/sociedad/2022/04/08/malvinas-identidad-de-heroes-el-encuentro-por-azar-de-un-soldado-argentino-y-un-ingles-con-un-increible-final/>

como el de Desarrollo Social y del Interior, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Cancillería, el Centro Ulloa, la Escribanía General de la Nación y el Equipo Argentino de Antropología Forense. Esta etapa, que concluye con el acuerdo firmado por ambos gobiernos, es reconocida como la primera fase del plan (PPH1).

En principio, el Comité Internacional de la Cruz Roja tuvo la tarea de realizar la identificación y exhumación de los 122 cuerpos, por lo que entre junio y agosto de 2017 comenzaron con la toma de muestras de cada uno de los cuerpos en el Cementerio de Darwin, donde en el mismo día se exhumaba y se volvía a enterrar el cuerpo en su tumba original, pero con un nuevo féretro, manteniendo el debido cuidado y respeto por la dignidad de los difuntos. Estas tareas concluían con una ceremonia religiosa. Una vez recolectadas las muestras, las mismas fueron enviadas al Equipo Argentino de Antropología Forense para realizar los análisis genéticos y los informes de identificación, en equipo con laboratorios del Reino Unido y de España, quienes se encargaban de asegurar y controlar los resultados de los análisis de ADN.

Para fines de 2017 salieron a la luz los primeros resultados y comenzó el proceso de avisarles a los familiares sobre los mismos, tarea que llevó a cabo la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Argentina, quienes, a su vez, brindaron acompañamiento y apoyo emocional en este momento histórico. Ya realizada una de las etapas de identificación y notificación, se planearon dos viajes para que los familiares puedan ir a visitar, en el lugar exacto del Cementerio de Darwin, a sus héroes, por primera vez en 36 años. El primer viaje humanitario se concretó el 26 de marzo de 2018, con la presencia de familiares de 90 soldados ya identificados, mientras que el segundo viaje, se realizó casi un año más tarde, el 13 de marzo de 2019, con los familiares de otros 22 soldados. De esta manera, para ese momento del año 2019, 112 familias pudieron volver a reencontrarse con sus seres queridos y saldar ese vacío que venía de hace varios años y esperamos que no pase mucho para poder completar el reconocimiento de los soldados restantes y que se produzcan más visitas por parte de sus familiares.

En el año 2020 llegó la pandemia por el COVID-19 y esto ponía en suspenso sobre cómo iba a continuar el Plan, dadas las restricciones mundiales y específicas de cada gobierno. De todas formas, un grupo autorizado de forenses correspondientes a la Cruz Roja Internacional, tomaba vuelos quincenales, desde el Reino Unido, para continuar con el trabajo de campo sobre el reconocimiento de los soldados restantes. Desde ese entonces

hasta el mes de septiembre del año 2022, 4 nuevos soldados habían sido identificados, llegando a un total de 116 reconocidos. Y, para el mes de abril del año 2023, la Coordinadora de la Unidad de Casos del Equipo Argentino de Antropología Forense, Virginia Urquizu comentó a “Tiempo Argentino” que solo quedan reconocer 6 cuerpos de los exhumados originalmente, por lo que ya se logró identificar 120 soldados caídos en Malvinas. (Nota a Virginia Urquizu en Tiempo Argentino, año 2023).⁷ Hasta aquí se considera la segunda fase del Plan (PPH2).

Tras lo conocido a través de las entrevistas realizadas, en la actualidad, se está trabajando para una tercera fase del Plan (PPH3), pero que aún no tiene certezas. Para esta iniciativa desde el lado argentino hay una intención de revisar la tumba B 4 16, la cual consideran que puede ser una tumba múltiple, es decir que puede haber más de un soldado por identificar en ella. Este pedido por parte de Argentina aún no fue aceptado por el lado de los ingleses y se mantiene en negociación.

Si bien en los últimos momentos previos a la pandemia de 2020, se operaban vuelos semanales entre las Islas y San Pablo, con conexiones mensuales en Córdoba, por la situación sanitaria los vuelos se descontinuaron. Pero, en el mes de octubre de 2024, la Ministra de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Diana Mondino, junto a su par británico, David Lammy, mantuvieron una reunión en la sede de Naciones Unidas a fin de acordar retomar el servicio aéreo, como así también, una visita de los familiares a los soldados caídos antes de finalizar el año. Otro gran motivo de esta reunión entre los funcionarios fue la posibilidad de retomar las negociaciones sobre la tercera y, en principio, última fase del Plan Humanitario Malvinas.

"Durante el encuentro, se destacó el compromiso de Argentina en seguir trabajando con el CICR para dar cierre al Plan de Proyecto Humanitario, honrar la memoria de nuestros héroes en Malvinas y brindar contención a sus familias", indicó el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina en un comunicado. El 16 de octubre de 2024, Mondino mantuvo un encuentro con el vicepresidente del CICR, Gilles Carbonnier, con

⁷ <https://www.tiempoar.com.ar/informacion-general/urquizu-eaaf-identificar-120-soldados-caidos-malvinas/>

el objetivo de hacer efectivo la tercera etapa del Plan y lograr identificar a los soldados restantes. (Nota realizada por la Agencia EFE).⁸

V) Análisis y resultados

Como fue mencionado anteriormente, para intentar buscarle una respuesta a mi pregunta de investigación, la cual revisaremos a continuación, se han realizado una serie de entrevistas semi-estructuradas a distintos actores, ya sea porque se vieron directamente involucrados en el Plan Proyecto Humanitario Malvinas a través de una organización, porque también investigan el tema o porque estudian y conocen datos sobre sucesos ocurridos en el territorio de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marinos circundantes. A través de distintas preguntas guía como las especificadas en la metodología, variando en ciertos casos, dependiendo de a quienes se entreviste y cual sea el rumbo de las entrevistas, es que se intentará responder la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles fueron los elementos/motivaciones para llevar a cabo el Plan Proyecto Humanitario Malvinas y qué rol ocupan los distintos actores intervinientes?

La primera persona entrevistada fue Gabriel Valladares, representante del Comité Internacional de la Cruz Roja en Argentina. Gabriel solicitó que la entrevista/charla no sea grabada, pero sí me permitió tomar anotaciones y me brindó presentaciones y algunos documentos que explican distintos aspectos del Plan y pueden ser de gran ayuda para este análisis.

En una segunda instancia de entrevistas, tuve la oportunidad de entrevistar a Juan Vera, veterano de guerra sobreviviente del Crucero Belgrano y a Rubén Cena, infante de marina quien participó con una unidad de combate de tierra en tierra malvinera. Ambos pertenecientes a la Fundación Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas de la provincia de Córdoba. Estas entrevistas fueron facilitadas por Oriana Sargiotto, quien fue mi primer contacto con la Fundación. La entrevista tuvo el aval de ser grabada por todos sus integrantes, a fin de poder utilizar dicha información brindada por los entrevistados.

⁸ <https://es-us.noticias.yahoo.com/argentina-comit%C3%A9-cruz-roja-impulsar%C3%A1n-004434061.html>

En una última instancia de entrevistas, tuve la oportunidad de mantener una charla con Daniel Villena, veterano de guerra de las Islas Malvinas. Participó en la recuperación y desembarco el 2 de abril de 1982, de la defensa de las instalaciones del aeropuerto Puerto Argentino, de la defensa de la península de Freycinet hasta el faro San Felipe y fue prisionero de guerra de las fuerzas expedicionarias del imperio británico. En ese entonces, Daniel tenía 22 años y formaba parte de la Fuerza Aérea Argentina en el escalafón de suboficiales.

A través de toda esta información que me brindaron, según se crea pertinente a los puntos a estudiar, es que se van a comentar las respuestas que aplican en las preguntas tipo planteadas, con el objetivo de ir analizando distintos ejes temáticos que me permitan llegar a una conclusión en mi pregunta de investigación. Los relatos de las entrevistas se triangulan con fuentes bibliográficas y documentos relevados.

V) 1. La visión de los militares argentinos

Si bien ya hay una sección que habla de la relación histórica entre la Argentina y el Reino Unido con respecto a las Islas Malvinas. En este punto se buscará darle una vuelta más pero desde la opinión de los entrevistados, sus posturas personales para con el Plan Humanitario Malvinas. Cabe destacar que, con respecto a los militares argentinos, sus visiones no son homogéneas, no es lo mismo la visión de Julio Aro, quien fue uno de los propulsores de este Plan, que la visión de los militares entrevistados que les tocó vivirlo desde otro lado. A su vez, se tendrán en cuenta aportes de investigaciones ya mencionadas.

Los veteranos de guerra entrevistados, a pesar de haber tenido distintas experiencias al combatir en Malvinas, nos ofrecieron una variedad de opiniones respecto al Plan Humanitario Malvinas. Cena, Vera y Villena, por ejemplo, manifestaron una profunda desconfianza hacia el proyecto, considerándolo una estrategia política jugada por el Reino Unido para expatriar todo lo argentino restante y consolidar su control sobre las Islas. Para ellos, el Plan es una forma de desviar la atención a la cuestión de la soberanía y cerrar una etapa que, desde su punto de vista, debe permanecer abierta. De todas formas, al haberse consumado el Plan, consideran que aunque puedan continuar siendo críticos en algunos aspectos del mismo, reconocen la importancia de dar apoyo y consumir un cierre al sufrimiento de los familiares de los caídos.

Como ya mencionamos gracias a los aportes de la investigadora Alejandra Díaz Biglia en 2015, el primer acercamiento entre ambos países se produjo una vez finalizado el acontecimiento bélico. En este espacio, la cancillería británica le propuso a la cancillería argentina la realización de una repatriación de los soldados. Esta iniciativa terminó fracasando dada la negativa del gobierno argentino de ese momento, el de Raúl Alfonsín. Una segunda instancia se produjo bajo el gobierno de Menem, donde se restablecieron las relaciones diplomáticas entre ambos países. Se le iba a dar el visto bueno a la exhumación y a la iniciativa en general, pero en una entrevista con dos veteranos de guerra, manifestaron que de ninguna manera las familias de los caídos ni los ex combatientes iban a aceptar este proyecto, basados en posturas y hechos que se irán desarrollando luego. Como tercer y último intento que nos plantea esta autora, en 2004 volvió a aparecer la opción de la repatriación bajo los argumentos de “el derecho a la identidad” y necesidad de investigar posibles “violaciones de los derechos humanos”. Esta iniciativa también fue rechazada por la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur ya que acusaban a quienes impulsan, otra vez, la cuestión de la repatriación, de alinear su accionar al gobierno británico. Tras distintos fracasos de intentos de exhumación/identificación/repatriación, este acontecimiento va a ir tomando cada vez más color con el encuentro de dos ex combatientes, el argentino Julio Aro y el británico Geoffrey Cardozo, en 2008.

Los entrevistados Cena y Vera, asimilan el Plan Humanitario Malvinas desde una visión política ligada a una fuerte defensa de la soberanía argentina sobre las islas por sobre la acción concreta de la posibilidad de que los familiares puedan reconocer el lugar en donde están sus hijos enterrados. Mediante sus declaraciones, dejaron en claro que este Plan tiene que ver con la continuidad de una “entrega”, del gobierno nacional e impulsada desde la cancillería, a la actitud predominante del Reino Unido. Lo comparan a otros espacios de “cesión”, como lo fueron los Acuerdos de Madrid y el Pacto Foradori-Duncan. Por su lado, Daniel Villena cree que el Plan Humanitario Malvinas, pudo empezar a tomar forma gracias a los Acuerdos de Madrid, donde se restablecieron los vínculos diplomáticos entre la Argentina y el Reino Unido.

Todos estos pasos dados desde la Resolución 2065 del año 1965 hasta el día de la fecha, cada acción producida respecto a Malvinas, ha sido para entregar y ceder ante la voracidad del “pirata invasor”. (Cena). A partir de esto es que niegan el Plan y lo reconocen como un acto político. Si bien, el primer contacto de Cardozo fue en el 82, recién el 2010 tuvo

un auge el Plan, y para estos autores, que cada algunos años se vuelva a hablar sobre el Plan, es una estrategia política de dominación y de sometimiento a todo aquello que no sea anglosajón.

Juan Vera desarrolló en la entrevista que la Resolución 2065 se respalda en la Resolución 1514 de las Naciones Unidas en el año 1960 y dice que se le va a devolver el derecho de ser libre a todos los hombres del mundo, a todos los pueblos. En tres de las siete cláusulas de esta resolución, se habla sobre la integridad territorial de los pueblos y que para que este pueda ser libre tiene que tener independencia económica, política e integridad territorial. Luego, producto de un alegato que hace el embajador Ruda, sale la 2065, en donde se dice que el pueblo que está presente en las Islas Malvinas no tiene autodeterminación porque es un pueblo implantado a través del colonialismo, por lo que para Juan, el paso siguiente debería haber sido restituir la integridad territorial a la Argentina, pero no se dió. Esto fue debido a que como se decía que entre ambos países había una disputa, estos se tienen que sentar a negociar.

Estas resoluciones se pueden reconocer bajo el concepto de “normas” que nos plantea el autor Ruggie, donde estas no son simplemente impuestas por los actores que cooperan, sino que se dan en un marco de interacciones entre todas las partes que se involucran, a fin de definir los parámetros de conducta que terminan moldeando y estructurando el comportamiento de los estados a la hora de negociar y cooperar. De todas formas, para los entrevistados, estos marcos normativos no fueron de gran ayuda para la negociación entre la Argentina e Inglaterra.

Ruben desarrolló que post finalización de la guerra, para Inglaterra, la usurpación, era un tema que les quemaba, ellos sabían que iba a haber una reacción desde Argentina por parte de los familiares, con respecto en volver a ver a sus soldados caídos en combate. Basado en esto es que cree que Cardozo no tuvo la simple iniciativa de este Plan, si no que fue a través de una orden mayor para que Aro piense que se lo había encontrado de casualidad en su visita a Inglaterra. “Cardozo está cumpliendo, o cumplió ya, una misión diplomática, tomada y utilizando el dolor, de los familiares argentinos de los soldados caídos”. (Cena). Para este entrevistado, la acción del Plan Humanitario es un negocio por parte de Inglaterra, y el gobierno argentino está siendo cada vez más condescendiente con la decisión política del país británico. De hecho, en las visitas que, según Ruben, se utilizan como excusa para decir que Inglaterra se abrió a la Argentina, permiten que los

familiares vayan a ver a sus soldados, pero a través de una visita guiada, controlada y con limitaciones de horarios, los revisan y se les prohíbe levantar una bandera Argentina. “Esto no es una cuestión central, humanitaria específicamente, no, tiene que ver con todo este tema de que le quemaba en las manos a Inglaterra”. (Cena). “Lo de Aro y Cardozo es un negocio, no tiene nada que ver con el derecho humanitario”. (Vera).

Uno de los puntos que utilizan para justificar su opinión sobre Cardozo es que este último le brindó a la familia del soldado Cao, médico caído en Malvinas, el cuaderno que tenía su familiar en forma de recuerdo. Para los entrevistados, esta acción oscurece la imagen de Cardozo ya que resulta que Cao no está identificado en ninguna de las cruces del cementerio y se supone que pertenece al grupo que está identificado como “soldado sólo conocido por Dios”, lo cual no tiene sentido entregar el cuaderno que poseía Cao si luego se lo entierra como desconocido. A través de estos actos es que dudan de las intenciones de hacer la paz y fomentar la cuestión humanitaria, tanto del país británico como de Geoffrey Cardozo. No son compatibles los discursos con sus acciones.

En el marco del Plan Humanitario Malvinas, los dos Estados involucrados cooperaron a fin de lograr un objetivo en común: reconocer a los soldados caídos en la guerra. Si bien este era el objetivo en común entre ambos países, tras la charla con Ruben y Juan, las finalidades de dicho objetivo eran distintas para cada país. Ahora bien, los actores entrevistados desarrollaron que la política principal de Inglaterra y de Cardozo era expatriar los cuerpos de las Islas, y para eso se reunieron con familiares de los soldados argentinos. De todas formas, esta idea no la pudieron llevar a cabo ya que la política argentina planteó que los cuerpos de sus héroes ya estaban en la patria. Para estos autores, pero mencionado por Rubén, la tumba original del soldado es donde este cae, por lo tanto este desenvolvimiento humanitario violaba lo preestablecido en la Convención de Ginebra. A su vez, contaron que los que estaban en tierra saben verdaderamente dónde caía cada compañero y dónde deberían estar enterrados. Es por esto que plantean que lo que hizo Cardozo de remover las tumbas naturales y amontonar a todos en una posición designada por su país es lo que causa que todo este dolor, de todos los familiares de los soldados, esté siendo sometido, dirigido y controlado por Inglaterra.

Por su parte, los veteranos de guerra entrevistados, nos ofrecen una postura crítica con respecto al Plan Humanitario Malvinas. Estos perciben al Plan como una herramienta de dominación británica, una maniobra política que busca consolidar la posición del Reino

Unido sobre las Islas Malvinas, y su forma de concluir la idea de la soberanía argentina sobre las Islas, buscando erradicar todo lo que tenga que ver con nuestro país de las mismas. A través de estas ideas, reflejan la idea de un sistema internacional anárquico, donde los Estados sólo actúan en defensa de sus intereses nacionales, buscando maximizar su poder y seguridad. Estas posturas de los veteranos están alineadas a una visión más pluralista de las relaciones internacionales.

Las experiencias vividas de los veteranos de guerra han ido formando una identidad y un conjunto de creencias compartidas. Como ya fue mencionado, a través de sus testimonios se pudo denotar una percepción compartida donde enfatizan en la soberanía argentina por sobre las Islas y una fuerte desconfianza sobre las intenciones del Reino Unido. *“El dominio del mundo por parte de Inglaterra o por parte de su hijo predilecto, que es Estados Unidos, dominar el mundo y apropiarse de sus riquezas”*. (Cena). Los dichos de estos entrevistados reflejan su percepción de las relaciones internacionales como una lucha por el poder y la dominación. *“Ponen al usurpador con el usurpado a que negocien, porque desde ese momento hasta la actualidad no hubo una sola vez que se sentaran a negociar bajo el marco de esta resolución”*. (Vera). Esta identidad compartida, a su vez, los ha llevado a desarrollar una visión particular de la política exterior argentina y a mantener una postura crítica sobre cualquier iniciativa que perciban como una concesión a los intereses británicos. *“Desde el 82 hasta acá, lo único que hemos hecho es ver como deshuesamos todas las fuerzas armadas y como destruimos la industria nacional para la defensa.”* (Vera).

V) 2. El Derecho Internacional Humanitario como marco normativo

En contraste al apartado anterior, donde las posturas de los veteranos entrevistados se asemejan más a una postura pluralista, a través del Derecho Internacional Humanitarios y las organizaciones no gubernamentales internacionales, se puede asociar el Plan a una postura más solidaria. Al basarse en principios del DIH, este proyecto prioriza el derecho humanitario y el de las familias de los soldados caídos. Esta iniciativa demuestra cómo las normas internacionales ofrecen un marco narrativo a través del cual distintos actores se encuentran identificados a la hora de buscar respuesta a sus necesidades humanitarias, estos pueden ser actores tanto estatales como no estatales que buscan alcanzar un objetivo común y quienes, a su vez, van construyendo una sociedad internacional más solidaria.

El Plan Humanitario Malvinas se pudo sustentar bajo un sólido fundamento legal: el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Este espacio normativo fue diseñado para proteger a las víctimas de los conflictos armados. En este caso específico, proporcionó un marco claro y preciso para la búsqueda, identificación y reconocimiento de los cuerpos de los combatientes caídos.

Desde una perspectiva teórica, autores como Barry Buzan han manifestado el papel del derecho internacional como un conjunto de normas y reglas que estructuran las relaciones entre Estados. Por su parte, Hedley Bull desarrolló que el lado humanitario en el derecho internacional se da para proteger y brindar asistencia humanitaria a las personas que participan o que ya no lo hacen en conflictos armados. Según Ruggie, estas normas no son estáticas, ya que evolucionan en respuesta a los cambios en el sistema internacional y en el contexto bajo el cuál tengan que ser utilizadas. Es decir que, son producto de la interacción entre los actores, ya sean Estados, organizaciones internacionales, actores no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. En el caso del Plan Humanitario Malvinas, el DIH operó como el marco normativo a través del cuál se le dio sustento legal a la acción y permitió acercar las partes involucradas.

Para el primer entrevistado, Gabriel Valladares, representante del Comité Internacional de la Cruz Roja en Argentina, el acercamiento desde el gobierno argentino lo justifican a través del Derecho Internacional Humanitario. Esto se debe que contiene disposiciones que permiten que los familiares de los caídos en conflictos armados tengan el derecho de que los restos de sus seres queridos sean identificados y, por lo tanto, para que esta acción se pueda llevar a cabo, cualquier Estado puede solicitar el apoyo de la Cruz Roja Internacional, comprendida como un actor intermediario neutral.

Este Plan fue capaz de mantenerse activo por ser una causa humanitaria y social que va más allá de ideologías políticas y de reclamos por soberanía. Bajo el sustento de principios que impone el Derecho Humanitario Internacional es que se lleva a cabo un objetivo humanitario en común y un derecho humano esencial para las familias de los soldados caídos.

V) 3. La evolución en la participación de la Cruz Roja Internacional y del Equipo Argentino de Antropología Forense

Como nos fue desarrollando Gabriel Valladares en su entrevista, todo comenzó con una carta por parte del gobierno argentino. La Cruz Roja Internacional, recibió en 2012 una carta por parte del gobierno argentino y su presidenta Cristina Fernández de Kirchner, solicitando la toma de acciones necesarias para el comienzo de la búsqueda e identificación de los soldados caídos e inhumados en el territorio de las Islas del Atlántico Sur tras el conflicto armado de 1982. Este acercamiento desde el gobierno argentino lo justifican a través del Derecho Internacional Humanitario, el cual contiene disposiciones que permiten que los familiares de los caídos en conflictos armados tengan el derecho de que los restos de sus seres queridos sean identificados y, por lo tanto, para que esta acción se pueda llevar a cabo, cualquier Estado puede solicitar el apoyo de la Cruz Roja Internacional, comprendida como un actor intermediario neutral.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) aceptó la petición del gobierno de la Argentina, bajo la idea de su carácter humanitario y priorizando los intereses y necesidades de los familiares. “Jacob Kellenberger, presidente del CICR, respondió la carta expresando que el CICR estaba dispuesto a prestar sus servicios como intermediario neutral para facilitar la identificación de los restos de los soldados sepultados en el territorio de las Islas Falkland/Malvinas durante el conflicto armado de 1982 y que solo podría emprender esa acción cuando todas las partes lo hubieran solicitado oficialmente, entre ellas las familias de los fallecidos.” (Artículo PPH, Gabriel Pablo Valladares). Lo mismo fue especificado a las entidades de familiares y veteranos de guerra, como la Comisión de Familiares de caídos en las islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, que también se habían contactado con el CICR respecto al tema.

De este modo, se fueron dando distintos acercamientos con delegaciones de ambos países, como así también con contactos constantes con familiares de los caídos y sus entidades y con varias asociaciones de veteranos de guerra, entre ellas “No Me Olvides” de Julio Aro, uno de los propulsores de este Plan. Tras estos trabajos y contactos, en 2014, la Cruz Roja Internacional junto con el Equipo Argentino de Antropología Forense produjeron nuevos protocolos para visitar a las familias y explicarles el Plan. Debido a esto se creó un grupo de trabajo más grande compuesto por personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, el

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Escribanía General de la Nación y el Equipo Argentino de Antropología Forense. Una vez realizado esto, en el año 2016, el CICR invitó a la Argentina y al Reino Unido a su sede en Ginebra, donde, el 20 de diciembre, firmaron el acuerdo que dio origen al Plan Proyecto Humanitario Malvinas. Pero, recién a mediados de 2017, con el aval de 107 familias, un grupo de profesionales en acción forense humanitaria del CICR viajó a las Islas para comenzar los trabajos de campo y laboratorio, donde se vieron apoyados por Geoffrey Cardozo, coronel británico que había brindado la digna sepultura de los soldados en el Cementerio de Darwin, construido por él en 1983. Destacada fue la cooperación entre ambos gobiernos para identificar los restos de los soldados caídos tras el conflicto de 1982, guiándose por la obligación que les corresponde según el Derecho Internacional Humanitario.

Para el año 2018 ya se estaba realizando el primer viaje humanitario con familiares de 92 soldados reconocidos y, para el siguiente año, ya con 112 soldados identificados, se realizó la segunda visita. Con la pandemia desatada en 2020, desde Argentina no había vuelos comerciales hacia las Islas, por lo que el equipo de forenses completo viajaba desde Londres hacia las mismas, de forma quincenal en un avión de la fuerza aérea británica. De cierta manera, lo único que frenaba o, mejor dicho, atrasaba el Plan eran los aislamientos correspondientes a la pandemia, 2 semanas en Londres y 1 semana en las Islas. El empresario Eduardo Eurnekian junto a Roberto Curilovic, ex piloto de la Armada Argentina y cercano a Eduardo, fueron partícipes muy importantes en esta etapa, ya que con su ayuda pudieron sacar las muestras para ser analizadas en el continente. Cabe destacar que Eurnekian fue quien financió la reconstrucción y mantenimiento del Cementerio de Darwin y su involucramiento fue de gran ayuda en el tema. Para mediados/fines de 2022, los soldados identificados ascendieron a 116.

Cena y Vera mencionan a la Cruz Roja Internacional y la definen como “el intermediario para que no haya negociación directa entre los dos países”. Reconocen el labor de intermediario y habilitador del Plan, otorgando y permitiendo que trabajen los científicos y antropólogos solicitados. A su vez, el entrevistado Villena, también reconoció el labor de esta organización la cual, a través de ciertos avales que tiene para ingresar en territorios de conflicto, ejerce sus tareas estrictamente humanitarias sin fuerza ejecutiva para involucrarse o arbitrar en la temática del conflicto.

El rol de la Cruz Roja Internacional y del Equipo Argentino de Antropología Forense, pueden ser caracterizados como las organizaciones que define el autor Bontems. Para este autor, este tipo de organizaciones juegan un rol más que importante en las cuestiones humanitarias. Estas organizaciones no gubernamentales, jurídicamente, son constituidas con el fin de cumplir objetivos sin fines de lucro. También, el autor manifiesta que estas ONGs son constituidas por particulares para la defensa y promoción de distintos valores, independientemente de los gobiernos de distintos países y con miembros civiles de todo el mundo. Esto destaca, aún más, el rol específicamente humanitario y cómo este tipo de ONGs pueden desempeñar un papel crucial en la resolución de conflictos y en la promoción de la paz y la dignidad humana.

V) 4. Rol y posturas de las organizaciones argentinas de la sociedad civil

Al comenzar a hablar sobre el Plan Humanitario Malvinas, Daniel Villena comentó que, en cierta medida, esta iniciativa generó malestar entre las distintas organizaciones de veteranos, pero destaca que, a pesar de esto, primó la decisión del familiar directo de cada soldado a reconocer, si ellos lo aprobaban, por más de que la comunidad de veteranos estuviese en contra, los familiares tenían la decisión final.

Si bien, como ya fue mencionado, los distintos veteranos de guerra entrevistados nos manifestaron una visión crítica respecto al Plan, al haberse consumado el Plan, reconocieron la importancia de dar apoyo y consumir un cierre al sufrimiento de los familiares de los caídos, a pesar de seguir manteniendo su postura crítica respecto al mismo.

Con respecto a las distintas organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil que participaron del Plan, los entrevistados reconocen la labor de la Comisión Nacional de Familiares. Apoyan y valoran el esfuerzo constante que esta Comisión realizó para que el objetivo principal de Inglaterra de expatriar los cuerpos de los soldados argentinos de las Islas Malvinas, no se pudiera llevar a cabo. Estos, declaran Ruben y Juan, tenían una gran afinidad con el ex presidente Menem, quien iba de la mano con ellos con el fin de negar el objetivo inglés.

A su vez, Villena agrega que el Reino Unido tuvo, bajo secreto militar, la intención de crear una desmalvinización, a través de sus representantes en Argentina, testaferros, lobbies y sus empresas. Percibe que querían hacer que los argentinos se olviden de las

Malvinas, dado esto es que los veteranos consideran que este Plan fue parte de una jugada y lo manifiestan. Para Daniel, el objetivo principal que tenía el Reino Unido fracasó, pero cree que siguen teniendo esa intención de desmalvinizar a la Argentina. Con respecto a Julio Aro, el entrevistado no duda de sus buenas intenciones, pero sí cree que se dejó llevar por sus emociones con respecto al Plan y terminó siendo utilizado por el lado británico. “Algunos familiares pidieron que los cuerpos sean repatriados al continente argentino, pero las Malvinas forman parte del continente, son parte de la tierra continental, sus cuerpos estaban en territorio argentino”. (Villena).

Tras lo recopilado de las entrevistas, lo contado por los autores acerca de sus creencias y lo que conocen del mecanismo del Plan Humanitario Malvinas, me permito asociar a todo su proceso con el de una “sociedad mundial” como la planteada por el autor Barry Buzan de la Escuela Inglesa. Para este autor, en este tipo de sociedad, los actores tienen un mayor grado de interdependencia, haciendo alusión a que sus acciones políticas, económicas y sociales repercuten en los otros ya que se ven involucrados y, de esta manera, las agendas internacionales traspasan los límites de un solo país, se convierten en cuestiones transnacionales que requieren de una cooperación internacional aún más estrecha. A su vez, se produce el surgimiento de cada vez más nuevos actores no gubernamentales como pueden ser las organizaciones internacionales, las empresas transnacionales y organizaciones de la sociedad civil, quienes cada vez influyen más en la gobernanza global.

Por su lado, el autor Manning le da el rol más importante a las organizaciones de la sociedad civil, ya que son quienes se involucran aún más en defender los intereses de distintos grupos marginados de la sociedad, promover la paz y la seguridad. Todo esto descrito se puede asemejar al Plan, donde cualquier acción de los actores estatales, como de Argentina e Inglaterra, influyen e involucran al otro a través de sus políticas y agendas para con el Plan; donde se involucran organizaciones internacionales como la Cruz Roja Internacional en su rol de mediador, a fin de fomentar el diálogo y la cooperación entre las partes; y, donde un rol más que importante la Comisión Nacional de Familiares, como organización de la sociedad civil, quien supo defender los intereses, no solo de ellos, sino de sus familiares caídos y de todo un país.

Por último, en las entrevistas sobre los distintos actores de la sociedad civil involucrados, se incluyó el rol que ocupan o no, los isleños. Para Daniel Villena esta población no

debería tener ni voz ni voto ya que fue implantada por el Reino Unido y no son autóctonos, dependen de un protectorado e inclusive el gobernador de las Islas nunca pudo ser un isleño, siempre fue designado por el país británico. De esta manera, desarrolla que no tienen que participar de ningún tipo de debate como sí plantean que participen los ingleses. De todas formas, el investigador Federico Martín Gómez, en su trabajo el Estudio de Factibilidad de desminado en las Islas Malvinas de 2008, nos contó que este fue un espacio de cooperación entre ambos países en dónde se centraron en el bienestar de los isleños. Estos dos países se despegaron del puesto de adversarios y ex combatientes y decidieron cooperar en desminar las Islas para que sea un mejor espacio para quienes la habitan y visitan.

VI) Conclusión

En conclusión, el presente estudio ha analizado, desde sus comienzos, el Plan Proyecto Humanitario Malvinas, como un caso de cooperación humanitaria en las relaciones internacionales. Partiendo desde una base histórica, se ha desarrollado la evolución del proyecto, indagando en la metodología empleada, la conformación de los distintos actores involucrados y las acciones concretas llevadas a cabo. Particularmente, se ha puesto énfasis en identificar los elementos motivadores que impulsaron la implementación de este plan y en analizar el rol de los distintos actores intervinientes, tanto estatales como no estatales, en cada una de las etapas del proyecto. A través de postulados de distintas corrientes de las relaciones internacionales, es que se buscó comprender el Plan y darle significado al rol que ocuparon los distintos actores involucrados.

Es importante recordar que si bien el Plan llegó a oficializarse cuando ambos países se vieron involucrados, hubo un papel previo fundamental que fue el que jugaron Julio Aro y Geoffrey Cardozo, ex combatientes y gestores de esta iniciativa. Sus experiencias y deseos personales fueron fundamentales para hacer nacer el proyecto. También, una situación que generó un mejor marco para posibilitar la cooperación entre la Argentina y el Reino Unido, fueron los Acuerdos de Madrid de 1990, donde ambos países restablecieron sus relaciones diplomáticas. Posturas como las del institucionalismo liberal y la Escuela Inglesa se complementan en este sentido. Ambas coincidirían en la idea de que estos Acuerdos fueron posibles gracias a la diplomacia y al lugar que ocupan las normas. Como fue planteado a lo largo del trabajo, la diplomacia es reconocida como la

institución por excelencia de una sociedad internacional, ya que, a través de sus prácticas y normas, facilita la comunicación, la negociación y la resolución pacífica de los conflictos

Desde una perspectiva realista, la cooperación, en este caso, se vio favorecida porque ambos Estados creían que tenían los mismos intereses en cuanto a la necesidad de querer abordar las consecuencias humanitarias del post conflicto. Dado esto, me permito decir que la iniciativa del Plan, no solo ayudaba a mejorar la imagen internacional de ambos países, sino que también generaba la esperanza de tener un clima más propicio para futuras negociaciones sobre la soberanía de las Islas Malvinas. Sin embargo, luego de lo analizado, se puede decir que este espacio de cooperación se produjo bajo un contexto de desconfianza mutua y de una desigual distribución del poder.

Aquí es donde aparecen las organizaciones internacionales, quienes ocupan un rol crucial como mediadores y facilitadores del diálogo. Organizaciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja ofrecen un espacio neutral y, en este caso, estableció los protocolos y normas para la identificación de los soldados caídos, así como facilitó la comunicación con las familias de los mismos. Su motivación estrictamente humanitaria y neutral, sin postura política, le otorga una legitimidad especial a este espacio de cooperación, facilitando el intercambio y la construcción de confianza entre las partes.

Por otro lado, las participaciones de grupos de la sociedad civil, como las organizaciones de familiares y la comunidad de veteranos de guerra, también fueron fundamentales. Estos grupos defendieron los derechos tanto de los familiares como de los caídos y, en gran medida, fueron quienes mantuvieron en pie el Plan Humanitario Malvinas. El accionar de este conjunto de actores se alinean con las ideas de Manning y Watson, donde el rol de las ONGs involucradas funcionó en la promoción de la defensa de los derechos humanos y dió lugar a la representación de los intereses de grupos más vulnerables.

De todas formas, entre parte de los distintos actores, y como ya fuimos destacando en el desarrollo de esta tesina, se pueden destacar dos grupos que responden a las posturas pluralistas y solidaristas de las relaciones internacionales. Por su lado, los veteranos de guerra manifestaron su fuerte postura de que el Plan Humanitario Malvinas es una maniobra política británica destinada a consolidar su dominio en las Islas Malvinas. En cambio, las organizaciones no gubernamentales y demás actores civiles enmarcan el Plan

dentro de un enfoque solidarista, justificándolo a través del derecho internacional humanitario. Aquí se puede evidenciar la coexistencia de distintas perspectivas sobre un tema en común, dónde los veteranos le dan más importancia a la soberanía y la defensa de los intereses nacionales, mientras que las ONGs y los grupos civiles priorizan un derecho humano esencial a través de un marco normativo. De todas formas, con visiones distintas, estos distintos actores cooperan para lograr cumplir con el Plan Humanitario Malvinas.

En este trabajo se puede visualizar el rol de la sociedad mundial. Tal como explica Bull, ésta no se limita a sólo las relaciones entre Estados, sino que involucra otros actores como las organizaciones no gubernamentales, empresas transnacionales y organizaciones de la sociedad civil. Tal es el ejemplo del Plan Humanitario Malvinas, donde tras lo analizado, se puede decir que se expresan las visiones y acciones de una sociedad mundial que trasciende el ámbito interestatal. En este Plan se vieron involucrados muchos actores de distinto tipo, gobiernos, instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y grupos de la sociedad civil. A su vez, considero que el Plan Humanitario Malvinas fue un claro ejemplo de cómo los enfoques pluralista y solidarista de una sociedad pueden subsistir y complementarse. Desde una lado pluralista, reflejó la coexistencia de intereses nacionales distintos a través de la negociación y el diálogo para lograr acuerdos. Por otro lado, el enfoque solidario demostró la importancia de darle lugar a los valores humanitarios, la cooperación y la construcción de una sociedad mundial.

En términos más personales, tras lo teórico ya analizado, las entrevistas realizadas a Gabriel Valladares, representante del Comité Internacional de la Cruz Roja en Argentina, y a Rubén Cena, Juan Vera y Daniel Villena, veteranos de la guerra de las Islas Malvinas, fueron de suma importancia a la hora de conocer más a fondo el Plan Humanitario Malvinas, las perspectivas que tenían sobre el mismo y su opinión acerca de los intereses involucrados para con el Plan y sus actores.

Ahora bien, ¿cuáles fueron los elementos/motivaciones para llevar a cabo el Plan Proyecto Humanitario Malvinas y qué rol ocupan los distintos actores intervinientes?. A lo largo de este trabajo fuimos viendo qué rol ocupa cada actor en el Plan, pero las motivaciones que tuvieron en participar del mismo son más específicas. En términos generales, se puede decir que la motivación principal, sobre todo de los familiares, fue

exclusivamente humanitaria, reconocer a los soldados caídos, un derecho humano esencial. Por otro lado, si bien la comunidad de veteranos argentinos no estaba de acuerdo con el desarrollo del Plan, una vez que este se oficializó, su rol y principal interés pasó a ser el de acompañar y apoyar a los familiares de las víctimas.

De todas formas, tras lo hablado con las personas entrevistadas, exceptuando a Gabriel Valladares, quien cumplió con su rol de neutral, hubieron opiniones encontradas acerca de las motivaciones que tuvieron desde el lado británico por realizar el Plan. Fue unánime, con el resto de los entrevistados, la opinión de que la principal motivación del lado británico era expatriar todo lo que tenga que ver con la Argentina de las Islas, pero esto son solo opiniones, ya que hasta el momento no encontré, en mi investigación, posturas desde el lado británico que nieguen o afirmen esta suposición. Basándonos en el desarrollo del Plan y aplicando el constructivismo de Wendt, se puede ver como las interacciones entre la Argentina y el Reino Unido han construido identidades nacionales. Estas percepciones de un otro como enemigo y cuestiones que tienen que ver con la cultura de anarquía, han influido en las distintas posturas que toman los actores. Los veteranos argentinos, desde su visión pluralista, priorizan la defensa de los intereses nacionales y la soberanía argentina, asumiendo al otro como enemigo y desconfiando de sus intenciones. Por otro lado, dado que las suposiciones de la intención de expatriar los cuerpos no fueron oficiales y en cambio hubo identificación de los mismos, se puede suponer, aunque no confirmar, que desde el lado británico se rigen por una postura más solidarista que podría estar motivada exclusivamente por una causa humanitaria y la construcción de confianza mutua.

De todas formas y por último, me gustaría reconocer una limitación con la que me encontré a la hora de realizar este estudio. Mi focalización fue, en gran parte, en las perspectivas de los veteranos de guerra argentinos. Si bien este enfoque me ha permitido profundizar aún más en el tema y en las experiencias y opiniones de este grupo específico, es necesario reconocer que el Plan Humanitario Malvinas involucró, también, al lado británico. Una futura investigación en donde pueda incorporar las narrativas y experiencias de veteranos británicos o personas afines al tema, podría enriquecer aún más el trabajo y brindar una visión más completa de la metodología del Plan y sus consecuencias.

A modo de cierre, me parece de suma importancia y valor, citar un dicho del entrevistado Rubén Cena:

“Me alegra y te agradezco que te hayas involucrado en este tema. Es bueno que jóvenes como ustedes estén hoy tomando un poco así la posta. Consideramos que nosotros estamos en retirada pero no queremos dejar de pasar estos tiempos que ustedes nos requieren, porque los consideramos tan importantes como el momento de combate. Acá hay muchas cosas que se tienen que saber, que ustedes tienen que manejar, son nuestros futuros dirigentes, nuestros futuros diplomáticos y es por eso que debemos hacernos un lugar, y es la obligación nuestra apoyar a los jóvenes”. (Cena)

VII) Bibliografía

- Berardi, Lilián N. (2017). La cuestión humanitaria en el caso Malvinas (2007-2017). Córdoba: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Bull, H. 2012 (1977). The anarchical society: a study of order in world politics. Bloomsbury Publishing.
- Bontems, Cl. (1986). Quelques réflexions sur les organisations internationales non gouvernementales à travers une perspective historique. En M. Bettati & M.P. Dupuy (Eds.), Les ONG et le Droit International.
- Buzan, B. (2004). From international to world society?: English school theory and the social structure of globalisation (Vol. 95). Cambridge University Press.
- “Conversaciones y Entendimientos Bilaterales con el Reino Unido”, web de Cancillería Argentina. <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/cuestion-malvinas/conversaciones-y-entendimientos-bilaterales-con-el-reino-unido>
- Declaración Conjunta de Madrid (reanudación relaciones consulares), web Cancillería Argentina, 1989. https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/1989_-_declaracion_conjunta_de_madrid_reanudacion_relaciones_consulares.pdf
- Díaz Biglia, Alejandra. (2015). Malvinas, los muertos que (no) tenemos. Instituto por la Igualdad y la Democracia.
- Gómez, Federico Martín. (2008). El Estudio de Factibilidad de desminado en las Islas Malvinas. La luz de la cooperación humanitaria en la obscuridad de la disputa territorial. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Keohane, Robert Owen. (1988). Después de la Hegemonía: cooperación y discordia en la política económica mundial. Editorial: Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina
- Keohane, R. y Nye, J. (1977). Poder e Interdependencia. Grupo Editor Latinoamericano.
- Linklater, A., & Suganami, H. (2006). The English school of international relations: A contemporary reassessment (Vol. 102). Cambridge University Press.
- Manning, R. (1975). The nature of international society. London: Macmillan.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos. Plan Humanitario Malvinas. Gobierno Argentino. <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/planhumanitariomalvinas>

- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Política Exterior. Cuestión Malvinas. <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/cuestion-malvinas/conversaciones-y-entendimientos-bilaterales-con-el-reino-unido>
- Nota a Virginia Urquizu en Tiempo Argentino, año 2023 - <https://www.tiempoar.com.ar/informacion-general/urquizu-eaaf-identificar-120-soldados-caidos-malvinas/>
- Nota en Infobae a Julio Aro en 2022. - <https://www.infobae.com/sociedad/2022/04/08/malvinas-identidad-de-heroes-el-encuentro-por-azar-de-un-soldado-argentino-y-un-ingles-con-un-increible-final/>
- Nota realizada por la Agencia EFE - <https://es-us.noticias.yahoo.com/argentina-comit%C3%A9-cruz-roja-impulsar%C3%A1n-004434061.html>
- Ruggie, J. G. (1982). International Regimes, Transactions, and Change: Embedded Liberalism in the Postwar Economic Order. *International Organization*, 36 (2), 379–415.
- Stivachtis, Y (2018). “Introducing the English School in International Relations Theory”
- Yubero Jiménez, Santiago y Lascorz, Aurelio. (1999). Ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo. Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha Cuenca.
- Waltz, K. N. (1979). Teoría de la política internacional.
- Watson, A. (1992). The evolution of international society. London: Routledge.
- Wendt, A. (1999). Social theory of international politics (Vol. 67). Cambridge university press.
- Wight, M. (1961). Relaciones internacionales: el enfoque analítico. Londres: Routledge y Kegan Paul.
- Wight, M. (1977). Systems of States. In H. Bull (Ed.), *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics*. Leicester University Press.

VIII) Anexo

VIII) 1.Preguntas guía

- ¿Qué entiende por Plan Proyecto Humanitario Malvinas?
 1. ¿Cómo empezó/empezaron a formar parte del Plan o quién los contactó para que se involucren?
 2. ¿Qué lo motivó o motivó a la organización a la cual pertenece a formar parte del mismo?
- ¿Qué opina respecto al Plan?
- ¿Cuál fue el rol de la organización o su rol en el Plan?
- ¿Sabe qué organizaciones no gubernamentales colaboraron en el Plan?
- ¿Cuál cree que fueron el o los principales motivos por los cuáles estos países dejaron de lado el conflicto sobre soberanía y decidieron cooperar en este Plan?
- ¿Qué cree que fue lo que posibilitó que el Proyecto se lleve a cabo entre dos naciones que vienen de un conflicto en ese territorio?
 1. Desde el lado británico, ¿cree que lo que los motivó a cooperar fue el carácter humanitario?
 2. ¿Qué relación mantuvieron con organismos británicos? ¿Hubo intercambio de información/cooperación?
- ¿Los cambios de gobiernos argentinos afectaron de alguna manera en el Plan?
- Acerca de una próxima etapa, ¿hay contacto sobre retomar el Plan? ¿Siguen involucrados los mismos actores?
- ¿Cuál es el estado del Plan en la actualidad?